

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2017.



Siendo las 09:00 horas del día 16 de agosto de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación para llevar a cabo la presente sesión ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de Dr. Ernesto H. Alcántara Masías - Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Abg. Jeessikha Úbillus Reyes - Jefa de la Oficina General de Administración.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 14 de agosto de 2017.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia o representación, de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, representado por el Vicepresidente Académico, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto de 2017.- ACTA N° 025- SO- CO – 2017

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto de 2017.

AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 1415-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 518-2017-OGPP-UNF: Opinión e Informe sobre apoyo económico y licencia laboral para participación de docente en "V Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales"
2. **PROVEIDO N° 1417-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 527-2017/UNF-PCO: Bases de Concurso Público N° 003-2017.
3. **PROVEIDO N° 1420-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 524-2017-UNF-OGPP: Propuesta de modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 054-2017-CO-UNF.
4. **PROVEIDO N° 1418-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 004-2017-UNF-DU: Reglamento de Defensoría Universitaria.
5. **PROVEIDO N° 1416-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 337-2017-V.ACD-UNF: Capacitación denominada: "Prevención y seguridad", dirigida a estudiantes de Ingeniería Económica de la UNF.
6. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
 - Resolución N° 045-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 046-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 047-2017-CO-PC-UNF.



INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.-

1.- Se ha recibido una invitación del SERVIR mediante Oficio Múltiple 016-2017-SERVIR/GDSRH para la para la realización del taller de capacitación para la aplicación de la metodología de elaboración del mapeo de procesos, el cual se llevará a cabo el 17 y 18 de agosto de 2017 de 08:30 a.m. a 06:00 p.m. en la ciudad de Lima. Por razones de tiempo había que responder sobre el personal que acudiría, proponiéndose inicialmente cuatro servidores y quien habla. Se trataría de una invitación de obligatoria atención. En dicha actividad participará la Presidencia de la Comisión Organizadora, el Vicepresidente Académico, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos y el docente Cristhian Nicolás Aldana Yarleque. En este sentido, coordina con Vicepresidencia de Investigación a fin de dejar encargada la Presidencia de la Comisión Organizadora al Dr. Edmundo g. Moreno, por los días 17 y 18 de los corrientes, lo cual se formalizará a través de un Oficio.

2.- Ha recibido el Oficio N° 336-2017-V.ACD.UNF de la Oficina de Vicepresidencia Académica en el cual comunica que ha realizado las coordinaciones respectivas con los consultores de licenciamiento respecto a la aplicación de una encuesta a alumnos de las instituciones educativas, para determinar "La Demanda Social de la Universidad Nacional de Frontera", la cual será aplicada por estudiantes seleccionados de las tres carreras profesionales de la UNF. Se trata de un requerimiento con fines de licenciamiento institucional y será efectuado por los mismos.

3.- Se ha recibido una invitación de la UNP para participar en los actos conmemorativos del 56° aniversario de inicio de actividad académica, con un programa que ha comenzado el 11 de agosto y finaliza el 25 de agosto, el día de mañana jueves 17 de agosto, hay una actividad cultural festival de danzas en las que se presentara la Embajada Cultural de nuestra casa de estudios, siendo el día central el viernes 18 de agosto.

Por encontrarse en Comisión de servicios, no podrá asistir el 18 de agosto, su encargatura se formalizará a través de los oficios correspondientes, invitando al Dr. Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas – Vicepresidencia de Investigación a asistir en su representación a dicha invitación.

Dr. César L. Haro.-

Ninguno.-

Dr. Edmundo G. Moreno.-

1.- Informar que el día martes 22 de agosto de 2017 se inicia el primer taller relacionado a la actualización de líneas de investigación denominado "Perspectivas de la Investigación para el Desarrollo Regional" y se está cumpliendo con la planificación establecida, agradeciendo a las oficinas que están apoyando en esta actividad, por tratarse un evento de interés de la Universidad.

Abg. Joyce Varillas.- Informa que, mediante Proveído N° 1352-2017-UNF-CO-P, el despacho de Presidencia remite el Oficio N° 15-ILVA/UNF respecto al informe de viaje a México de la docente Iris Liliana Vásquez Alburqueque, el mismo que procede a dar lectura.

Dr. Edmundo Moreno.- Felicitar a la docente Iris Liliana Vásquez Alburqueque por la labor que ha cumplido según lo informado, sería conveniente que el patrimonio recibido sea cautelado conforme a las indicaciones manifestadas, sugiriendo que sea la Vicepresidencia Académica, el que coordine dicha custodia.

PEDIDOS.-

El Sr. Presidente solicita tratar los siguientes puntos:



7. Última visita de los consultores del licenciamiento antes de la presentación de los expedientes, quienes estarán hasta el día 28 de agosto de 2017, con lo cual en esta última etapa deberán dejar armado el expediente para el licenciamiento, por lo cual solicita que luego pasen a sesión para que informen con detalle el estado del proceso.

Pasa a la orden del día

8. **PROVEIDO 1428-2017-UNF-PCO:** Oficio N° 058-2017/UNF-OGBU: Opinión e informe a la campaña de salud presentada por Vicepresidencia de Investigación.

Pasa a la orden del día

El Sr. Vicepresidente de Investigación tratar los siguientes puntos:

9. **El Oficio N° 195-2017-UNF-VP.INV:** Acto resolutivo para designar a docentes encargados de elaborar una propuesta de Reglamento para la Elaboración de Trabajo de Investigación.

Pasa a la orden del día



ORDEN DEL DÍA.-

1. **Respecto al primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1415-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 518-2017-OGPP-UNF: Opinión e Informe sobre apoyo económico y licencia laboral para participación de docentes en "V Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales"

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 518-2017-OGPP-UNF, cuyo es: Opinión e Informe sobre apoyo económico y licencia laboral para participación de docentes en "V Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales"; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Abg. Joyce Varillas.- Realiza un recuento de lo solicitado por la Dra. Claudia, toda vez que la docente comunicó sobre la ponencia que tendría en la Paz Bolivia, al haber sido aceptado su trabajo de investigación en el "V Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales" al que asistiría. Por otro lado con fecha 08 de agosto de 2017, la Dra. Claudia Palacios presenta a Vicepresidencia Académica el Oficio N° 016-2017/UNF-S/CMPZ, solicitando el apoyo económico ya que adicionalmente en dicho viaje también realizaría las gestiones relacionadas en la recolección de información bibliográfica y audiovisual sobre las Plantas medicinales con fines de investigación. Adicionalmente solicita se le otorgue la licencia respectiva, documento que cuenta con la opinión de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

Dr. César L. Haro.- con respecto a la licencia solicitada, el día de ayer se conversó con el Mg. William Aldana quien le comunicó que está reemplazando a la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata.

Acuerdos:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la participación de la docente de la UNF – Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata en el V Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales a realizarse en la ciudad de La Paz – Bolivia del 16 al 18 de agosto de 2017, otorgándole el apoyo económico solicitado de S/ 1,200.00 conforme al Oficio N° 518-2017-OGPP-UNF.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar la modificación presupuestaria para asignar el apoyo económico por el importe de S/1,200 a la partida 2.5.3.1.1.99 Subvenciones a otras personas naturales con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Otorgar licencia con goce de haber del 15 al 18 de agosto de 2017, derivando el expediente a la Vicepresidencia Académica a fin que tome las medidas correspondientes para cubrir dicha licencia, verificando que los estudiantes no pierdan horas de clase.





2. Respecto al segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1417-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 527-2017/UNF-PCO: Bases de Concurso Público N° 003-2017.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 527-2017/UNF-PCO, cuyo es: Bases de Concurso Público N° 003-2017; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- Este asunto ya ha sido tratado en sesión anterior y sería conveniente que el puesto de chofer donde se solicita de clase A categoría II- a como mínimo. Lo que se quiere es brindar un buen servicio a nuestros estudiantes y sobre todo seguridad.

Abg. Ernesto Alcántara.- En el rubro de transportes en cuanto a las licencias de conducir existen tres categorías y en caso de un incidente la responsabilidad de la persona que conduce se da de acuerdo a las normas establecidas. Que si bien la convocatoria a este puesto es para el manejo de la camioneta adquirida como componente del Parque Tecnológico, la Universidad Nacional de Frontera tiene un bus, pudiéndose indicar dentro de los requisitos del puesto a convocar que tenga como mínimo la categoría de clase A.

Abg. Joyce Varillas.- En calidad de presidenta de la comisión a cargo de la ejecución y desarrollo del Concurso Público N° 003-2017, en aras de transparencia si se autoriza podría remitir a la Contraloría General de República, no solo el Informe Final del Concurso que es lo que solicitan, sino también información adicional como es la Resolución que aprueba el citado concurso, la resolución que aprueba las bases, las mismas bases una vez aprobadas, etc. Sin embargo urge iniciar el proceso.

Acuerdos:

Primero.- Por unanimidad se acuerda aprobar las Bases del Concurso Público N° 003-2017-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera.

3. Respecto al tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1420-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 524-2017-UNF-OGPP: Propuesta de modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 054-2017-CO-UNF.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 524-2017-UNF-OGPP, cuyo es: Propuesta de modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 054-2017-CO-UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- consulta respecto al vínculo laboral que tiene el Sr. Alex Lam ya que figura como responsable de la oficina de licenciamiento y defensoría universitaria.

Dr. Carlos J. Larrea.- Indica que el Mg. Alex Lam no tiene contrato respecto a la oficina de licenciamiento, su labor es la de Defensor Universitario, sin embargo apoya internamente en el proceso de licenciamiento de la universidad, lo cual es meritorio por el arduo trabajo realizado. Precisa que desarrolla actividades del Defensor Universitario por haber tratarse de una exigencia de SUNEDU el de cumplir con implementar la Defensoría Universitaria como exigencia de la Nueva Leu Universitaria.

Abg. Joyce Varillas.- Se informa que en virtud al Oficio N° 524-2017-UNF-OGPP, la redacción ha sido proyectada conjuntamente y de forma interna por las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica y Secretaría General, a fin de proceder a la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 054-2017-CO-UNF.



Abg. Ernesto Alcántara.- Considera que el cambio es viable jurídicamente.



Acuerdos:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la modificación del cuarto artículo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 054-2017-CO-UNF de fecha 27 de junio de 2017, en virtud a lo expuesto por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 524-2017-UNF-OGPP, quedando como sigue:

Artículo Cuarto.- Aceptar la propuesta de Presidencia de Comisión Organizadora, disponiendo que el Mg. Alex Fernando Lam Reyes desarrolle provisionalmente actividades del Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Frontera.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 054-2017-CO-UNF de fecha 27 de junio de 2017, mantenga su mismo efecto legal.

4. Respecto al cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1418-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 004-2017-UNF-DU: Reglamento de Defensoría Universitaria.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 004-2017-UNF-DU, cuyo es: Reglamento de Defensoría Universitaria; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Abg. Joyce Varillas.- Informa que es un documento que falta aprobar, para completar el informe que el día de hoy se deberá enviar a SUNEDU. El referido informe contiene todo lo correspondiente a las acciones y gestiones realizadas por la UNF para cumplir con la implementación de la Defensoría Universitaria, documento que ha sido remitido a los despachos de ambas Vicepresidencias. Al haberse cumplido el plazo propuesto, se debe remitir a la citada entidad a fin que evalúen.

Acuerdos:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Reglamento de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera.

5. Respecto al quinto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1416-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 337-2017-V.ACD-UNF: Capacitación denominada: "Prevención y seguridad", dirigida a estudiantes de Ingeniería Económica de la UNF.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 337-2017-V.ACD-UNF, cuyo es: Capacitación denominada: "Prevención y seguridad", dirigida a estudiantes de Ingeniería Económica de la UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Solicita la presencia del Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería Económica para tratar dicho punto.

Dr. César L. Haro.- Precisa que es una capacitación que realizarán los docentes de la facultad de Ingeniería Económica y lo tienen programada para el 18 de agosto de 2017 en las instalaciones del Parque Tecnológico.

Mg. Marcos Timaná.- Coordinador (e) de Facultad de Ingeniería Económica informa que en el plan de trabajo trabajado por docentes de dicha facultad se refiere a brindar capacitación en el tema relacionado a seguridad y salud ocupacional que deben conocer los estudiantes. El financiamiento de dicho evento será cubierto por los docentes organizadores del evento, solicitando



a los miembros de la Comisión Organizadora el uso de logo, ambiente y firma de autoridad en los certificados tanto de los participantes y organizadores.



Dr. Carlos J. Larrea.- Felicita la iniciativa de dicho evento, recomendando que al término del mismo se remita el informe final de la actividad realizada, la misma que debe contener la lista de asistencia de los participantes.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Si la actividad a realizar ha sido coordinada con la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, respecto al uso de las instalaciones del Parque Tecnológico, para el acondicionamiento del mismo, se podría utilizar dicho ambiente.

Acuerdos:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la ejecución de la Capacitación denominada: "Seguridad Industrial y Prevención de Riesgos" dirigida a estudiantes de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera a realizarse el día 18 de agosto de 2017 en un ambiente del Parque Tecnológico.

6. Respecto al sexto punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 045-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 046-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 074-2017-CO-PC-UNF.

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

7. Respecto al séptimo punto de la agenda referido al Respecto al séptimo punto de la agenda referido a última visita antes de la presentación de los expedientes estarán hasta el día 28 de agosto, con lo cual en esta última etapa deberán dejar armado el expediente para el licenciamiento, por lo cual solicita que luego pasen a sesión para que informen.

El Sr. Presidente invita a los consultores del Licenciamiento a fin de tratar dicho punto.

Dr. Carlos J. Larrea.- En vista de que es la última visita de los consultores, solicita la presencia de los consultores en sesión, a fin de ver aspectos previos a la presentación del Licenciamiento e informen sobre el estado del proceso.

Mg. Alex Lam.- Aún está pendiente la entrega de información por parte de las Oficinas para proceder a armar los expedientes que se presentarán en el licenciamiento.

Consultores.- Hay documentos que las oficinas tenían que presentar y que los plazos ya se están vencidos. Recomienda que la Presidencia notifique a todas las oficinas, a fin de solicitar obligatoriamente la presentación de la documentación pendiente dando un plazo máximo para su presentación hasta el lunes próximo.

Mg. Alex Lam.- Recomienda que Presidencia de la Comisión Organizadora de la orden de inamovilidad del personal que labora en la UNF suspendiendo vacaciones o viajes a fin de que pongan énfasis en la presentación de la información pendiente por entregar.



Consultores.- En cuanto a la parte académica está pendiente la presentación del plan de capacitación docente y el levantamiento de observaciones del Reglamento Académico presentado, el mismo que se tiene que adecuar a la realidad de la universidad y presentar se como máximo la próxima semana para ser aprobado.



Dr. César L. Haro.- Indica que la comisión a cargo de la actualización del Reglamento Académico ya se encuentra trabajando en el levantamiento de observaciones. Por otro lado respecto al plan de capacitación docente, los coordinadores (e) de Facultad han tenido algunos inconvenientes en cuanto a la aplicación de la encuesta virtual para los estudiantes de la UNF, ya que algunos de éstos por temor no querían llenar dicha encuesta por temor a ser identificados. Ante ello solicita la presencia de los Coordinadores (e) de Facultad, para que informen sobre esta situación.

Asimismo a cada estudiante se le asignó un correo electrónico con una clave que debía ser cambiado por éstos, pero al no usar sus correos, se han olvidado de las claves personales, lo que ha impedido que puedan acceder a dicha encuesta.



Mg. Alex Lam.- El problema se origina por la falta del uso del correo electrónico. Recomienda se oficialice el uso del correo institucional de manera obligatoria tanto para estudiantes como para los docentes.

Mg. Marcos Timaná.- Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería Económica informa que se ha hecho llegar a los estudiantes a sus correos electrónicos una encuesta respecto a la evaluación de los docentes, que servirá de insumo para elaborar el plan de capacitación docente. Se ha presentado inconvenientes respecto a la evaluación de los estudiantes a sus docentes, se ha visitado aula por aula a fin de explicar a los estudiantes cual es la finalidad del llenado de encuestas.

Dr. Abraham Ygnacio.- Ha llevado a los estudiantes con su respectivo docente a la Oficina de la Analista de Sistemas, para que llenen la encuesta. Los estudiantes del V y VII ciclo proponen imprimir la encuesta que llenen y presentarlas a fin de asegurar el anonimato de las mismas.

Se tiene un proyecto de plan de capacitación docente elaborado, pero aún está pendiente los resultados de la aplicación virtual de la encuesta a los estudiantes, a fin de elaborar el diagnóstico que justifique y complemente dicho plan. Se estima que para el lunes 21 de agosto estarán presentando dicho plan.



Dr. Carlos J. Larrea.- Cuando estaba a cargo de la Vicepresidencia Académica se aplicaron encuestas presenciales a los estudiantes sin ningún problema y de forma rápida. La presentación del plan de capacitación es urgente se debió realizar desde principios del año, por ello las solicitudes individuales de los docentes no prospera, porque no está aprobado el Plan de Capacitación docente. Exhorta a la Vicepresidencia Académica establecer mecanismos que ayuden a culminar la aplicación de la encuesta en esta semana, recomendando quizá se pueda aplicar de manera presencial, sin embargo a más tardar el día lunes deberá presentarse el Plan de Capacitación.

Dr. César L. Haro.- Se estableció que la encuesta se realice de manera virtual ya que es más fácil procesar los resultados de la misma y por ello más rápido el obtener un diagnóstico que permita la elaboración del plan de capacitación docente.

Consultores.- En lo que corresponde a investigación, está pendiente las líneas de investigación y el registro de 14 docentes en el DINA, hasta el momento se han registrado 50 docentes. El Sr. Jaime Gonzaga se comprometió hacer seguimiento de los docentes que faltan registrarse. En cuanto a las Líneas de Investigación se ha recibido el aporte de las carreras, solo hay que darle forma. Se ha solicitado a través de Presidencia al CONCYTEC a fin de solicitar los requisitos para que los docentes estén registrados en el ALICIA.





Dr. Edmundo Moreno.- Es necesario que Presidencia curse un oficio a los Jefes de las Oficinas, para que a la brevedad posible se sirvan al remitir la documentación pendiente, bajo responsabilidad. Asimismo recomienda que Vicepresidencia de Académica identifique a los 14 docentes pendientes de registrarse en el DINA a fin de cursarles un oficio solicitándoles que presenten su registro de inscripción.

Para tener el repositorio se necesita una cantidad de publicaciones y en RENATI solo se exigen tesis y aun no tenemos egresados, lo que se solicitó es un plan de implementación de repositorio que la Ing. Cecilia Risco ha hecho llegar, el mismo que debe ser revisado.

La Vicepresidencia de Investigación presentará una relación de proyectos de investigación y de docentes investigadores. Los docentes deberán indicar los proyectos de investigación que vienen realizando, los cuales deberán ser aprobados. Es importante que los docentes se inscriban en DINA y presenten proyectos de investigación.



Dr. Carlos J. Larrea.- En el día su despacho estará cursando un oficio múltiple en el que se solicite a todas las oficinas la entrega de la información pendiente, bajo responsabilidad, dando como plazo máximo el lunes 21 de agosto de 2017. Indicando que hasta el día lunes la oficina de licenciamiento se recibirá la información pendiente.

Consultores.- sugiere que la próxima semana se los miembros de la Comisión Organizadora sesionen a fin de aprobar últimos requerimientos para fines del proceso de licenciamiento. Se debe encargar las funciones de la Oficina de Seguimiento del graduado a la Oficina de Gestión de Calidad, a fin de indicar a la SUNEDU que se ha encargado dichas funciones hasta la implementación de la oficina de seguimiento al graduado.



Abg. Joyce Varillas.- Al igual que la oficina de seguimiento del graduado, se deben encargar las funciones de la oficina de grados y títulos y otras, que son obligatorias, esto según lo informado por la SUNEDU en taller en el que participó donde incluso se nos entregó una propuesta de organigrama indicándonos que las áreas u oficinas ahí previstas deben estar implementadas por las Universidades.

Consultores.- Comunica que está pendiente solicitar la fecha de presentación del expediente para el licenciamiento, lo cual puede efectuarse con uno o dos meses de anticipación, se solicita a la SUNEDU; proponiendo como fecha tentativa para dicha presentación el 22 de setiembre de 2017.

En la presentación ante la SUNEDU, esta procede a una revisión de forma, en cuanto a la verificación de la firma en todas las hojas, que estén debidamente foliadas, pudiéndose presentar observaciones en dicho momento que se deberían solucionar también de inmediato, es por ello que que sugieren la presencia de las autoridades para el levantamiento de las observaciones que se pudieran dar durante la presentación, por ejemplo en el caso que una hoja no este sellada o firmada. Asimismo de manera verbal se explica la realidad de la universidad ya si bien es cierto los formatos a presentar son estándar y de aplicación para todas las universidades, cada una de éstas tiene una realidad diferente y en base a ello evalúan, por lo tanto se debe informar el estado actual de la institución.

Acuerdos.-



Primero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que Presidencia de la Comisión Organizadora curse un oficio múltiple a todas las Oficinas a fin requerir bajo responsabilidad cumplan con presentar la documentación necesaria para la obtención del licenciamiento institucional.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda que Secretaria General cite a sesión de comisión organizadora el día jueves 24 de agosto de 2017, a fin de aprobar los últimos requerimientos para fines del proceso de licenciamiento.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda proponer como fecha de presentación para el licenciamiento para el día 22 de setiembre de 2017, debiendo efectuar las coordinaciones del caso.

8. Respecto al octavo punto de la agenda referido al PROVEIDO 1428-2017-UNF-PCO: Oficio N° 058-2017/UNF-OGBU: Opinión e informe a la campaña de salud presentada por Vicepresidencia de Investigación.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 058-2017/UNF-OGBU, cuyo es: Opinión e informe a la campaña de salud presentada por Vicepresidencia de Investigación; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Se solicita la presencia de la Sra. Yrene Flores – Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario, para tratar el citado punto de agenda.

Sra. Yrene Flores.- Cada año la oficina General de Bienestar Universitario realiza una campaña médica que por lo general forma parte de las actividades a realizarse en el marco del aniversario institucional, pero por falta de presupuesto no se realizó en esas fechas.

Su oficina solicitó en el mes de enero, los materiales e insumos para la realización de la campaña médica para los estudiantes que cada año realiza Bienestar Universitario, siendo que recién en el mes de junio se le entregó el material solicitado pero dos de los reactivos solicitados para exámenes de glucosa y hemoglobina no fueron atendidos por falta de presupuesto.

La actividad programada por Bienestar Universitario, se realizará el día de mañana 17/08/2017 y está dirigida no solo para los estudiantes sino para los docentes y personal administrativo. Se contará con la atención gratuita de médicos en diversas especialidades como oftalmología, psicología, vacunación, fluorización dental, asistencia nutricional, descarte de VIH- Sida y enfermedades de Transmisión sexual, entre otros.

La actividad propuesta por el Dr. Edmundo Moreno forma parte de una propuesta efectuada por su Oficina General, que desde el mes de enero se había programado, y al contar con una profesional Bióloga que tiene experiencia en análisis clínicos, la propuesta era realizar tres análisis clínicos (glucosa, grupo sanguíneo y hemoglobina) para los estudiantes de la Universidad, pero no se cuenta con los reactivos que en su oportunidad fueron solicitados pero que por falta de presupuesto no ha sido atendido.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Solicita que la actividad propuesta por su despacho quede sin efecto y que la Oficina General de Bienestar Universitario continúe con lo planificado para el día de mañana, recomienda que se planifique para que los estudiantes puedan tener evaluaciones conforme lo consignado por el informe de la Sra. Yrene Flores, en lo referido a la Ley Universitaria N° 30220, artículo 126 tercer párrafo.

Fundamenta su pedido en las múltiples tareas que tiene su Despacho como es la priorización del Taller a realizarse el día martes 22 de agosto de 2017, para lo cual ya se están haciendo las últimas coordinaciones.

Abg. Jeessikha Ubillus.- precisa que los materiales solicitados por la Oficina General de Bienestar Universitario ya han sido atendidos y en el caso de dos productos requeridos que no se han atendido ha sido por falta de presupuesto.

Acuerdo:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Dejar sin efecto la campaña de salud presentada por Vicepresidencia de Investigación mediante Oficio N° 171-2017-UNF-VP.INV a solicitud de lo expuesto por el Sr. Vicepresidente de Investigación.

9. Respecto al noveno punto referido al Oficio N° 195-2017-UNF-VP.INV: Acto resolutivo para designar a docentes encargados de elaborar una propuesta de Reglamento para la elaboración de Trabajo de Investigación.



En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 195-2017-UNF-VP.INV, cuyo es: Acto resolutivo para designar a docentes encargados de elaborar una propuesta de Reglamento para la Elaboración de Trabajo de Investigación; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- Solicita que se designe a docentes encargados de elaborar una propuesta de reglamento para la elaboración del trabajo de investigación de la Universidad Nacional de Frontera. Fundamenta ello en que su despacho no cuenta con personal y difícilmente se puede avanzar de esta forma, ha tenido los informes de la Oficina General de Administración en cuanto al personal de locación de servicios que trabaja en la Universidad Nacional de Frontera, del cual desconoce cómo han sido contratados, y con el documento ha tomado conocimiento. Su pedido se basa en un requerimiento que hizo la Vicepresidencia de Investigación el año pasado y que la Oficina General de Planificación y Presupuesto comunico que hay presupuesto para contratar una persona por cuatro meses para el Parque Tecnológico y que la Oficina de Abastecimiento procedió a realizar la contratación y se cuenta con dicha persona pero desconoce cómo ha ingresado a laborar el personal por locación y como miembro de la Comisión Organizadora, salva su responsabilidad. Asimismo deja en claro que no cuenta con el suficiente personal para cumplir sus funciones y es necesario impulsar la investigación pero una o dos personas no pueden cumplir, en base a ello acude a los docentes proponiendo una comisión para elaborar un Reglamento para la Elaboración de Trabajo de Investigación.

Dr. César Haro.- Recomienda que la comisión propuesta por el Dr. Edmundo Moreno se encargue de elaborar la propuesta de Reglamento para la Elaboración de Trabajo de Investigación para obtención de grado de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Frontera.

ACUERDOS

Primero.- Por unanimidad se acuerda Designar a la comisión que tendrá a cargo la preparación del Reglamento para la Elaboración del Trabajo de Investigación para obtención de grado de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo a lo solicitado por la Vicepresidencia de Investigación mediante Oficio N° 195-2017-UNF-VP. INV, conformada por los siguientes docentes:

- Mario Villegas Yarlequé
- Henry Wilfredo Agreda Cerna
- William Lorenzo Aldana Juárez

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Otorgar a los miembros que tendrán a cargo la preparación del reglamento para la Elaboración del Trabajo de Investigación para obtención de grado de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Frontera, un plazo de 15 días hábiles para presentar dicha propuesta.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora y Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico, quienes participaron de la sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 13:00 horas del mismo día, mes y año.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO